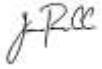


INFORME SECRETARIAL.- La Calera, Veintitrés (23) de Junio del dos mil veintiuno (2.021).

Al Despacho de la señora Juez la acción de tutela de radicado **2021-00173-00**, informando que el término para impugnar el fallo de fecha dieciséis (16) de Junio del presente año, venció para todos los Actores e intervinientes en el trámite, el pasado veintidós (22) de junio del año que avanza a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), dentro del cual la accionada SECRETARIA DE MOVILIDAD DE FUSAGASUGA, allegó escrito y anexos en el que manifiesta hacerlo. Sigue al Despacho de la señora Juez para proveer al respecto, destacando que la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CALERA, allegó memorial de cumplimiento a la orden de tutela.

La Escribiente.



YULY PAOLA CASTRO CORONADO.



**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
DE LA CALERA-CUNDINAMARCA**

La Calera, veintitrés (23) de junio del dos mil veintiuno (2021).

Referencia: Acción de tutela No. 25377600066402021017300

Accionante: ELKIN URIEL PINEDA PINEDA

Accionado: SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CALERA y OTROS

Atendiendo el informe secretarial que precede, así como los escritos allegados dentro del termino legal por parte de la Accionada **SECRETARIA DE MOVILIDAD DE FUSAGASUGA**, en el que manifiesta presentar impugnación en contra del fallo de Tutela de fecha dieciséis (16) de junio del año en curso, REMÍTASE el expediente digital, al correo electrónico de la Oficina Judicial de los Juzgados Civiles del Circuito (Reparto) de Bogotá a efecto que inicie, tramite y decida el referido recurso. Por Secretaría coordínese lo correspondiente y notifíquese a las partes de la concesión de esta impugnación.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ**

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

76fa0720be6d68ec582953f90570082e0318b2779d41ead44cccede0666e2557

Documento generado en 23/06/2021 08:18:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>